

PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

El examen consta de tres apartados:

Cuestión 1. Pregunta para razonar (2 puntos).

Cuestión 2. Fuente Histórica (4 puntos).

Cuestión 3. Tema. (4 puntos).

CUESTIÓN 1. Pregunta para razonar (2 puntos). El derecho al voto.

- Analiza la evolución del sufragio censitario al universal (1 punto).
- Introduce la perspectiva de género (0,5 puntos).
- Destaca el papel de la Constitución de 1978 (0,5 puntos).

CUESTIÓN 2. Fuente Histórica. (4 puntos). Los alumnos elegirán un ejercicio de entre los dos propuestos:

Ejercicio 1



Fuente: Intento de golpe de Estado en España, 1981 (Manuel Pérez Barriopedro, Agencia EFE).

1. Clasifica la imagen e indica sus destinatarios (1 punto).
2. ¿Qué representa el fotógrafo con esta imagen? (1 punto).
3. Compara la imagen que has trabajado arriba con la que aparece al dorso respondiendo a estas dos cuestiones:
 - 3.1. Identifica brevemente el periodo histórico al que pertenecen cada una (1 punto).
 - 3.2. Compara ambos golpes de Estado a través de estas imágenes y analiza sus consecuencias (1 punto).



Fuente: Grabado que muestra a las fuerzas de Pavía desalojando el hemiciclo de las Cortes. *Le Monde Illustré*, 10 de enero de 1874.

Ejercicio 2

“Soldados, mi amor hacia vosotros es grande. Por lo mismo yo no podía consentir, como jefe vuestro, que se os alejase de vuestra patria, en unos buques podridos, para llevaros a hacer una guerra injusta al nuevo mundo; ni que se os compiliese a abandonar vuestros padres y hermanos, dejándolos sumidos en la miseria y opresión [...]. Sí, a vosotros os arrebatan del paterno seno, para que en lejanos y opuestos climas vayáis a sostener una guerra inútil, que podría fácilmente terminarse con solo reintegrar en sus derechos a la Nación española. La Constitución, sí, la Constitución, basta para apaciguar a nuestros hermanos de América.”

Fuente: Proclama de Rafael del Riego (Las Cabezas de San Juan, 1 de enero de 1820)

1. Clasifica el texto e indica sus destinatarios (1 punto).
2. Sintetiza las ideas del texto (1 punto).
3. Compara el texto que has trabajado arriba con el que aparece más abajo respondiendo a estas dos cuestiones:
 - 3.1. Identifica brevemente el periodo histórico al que pertenecen cada uno (1 punto).
 - 3.2. Argumenta: ¿Qué papel desempeñó el descontento militar en estos dos momentos? (1 punto).

“Yo voy a reventar. ¿Oyes? Pero si creen que después nadie va a acordarse de nosotros, se van a llevar buena sorpresa. Te juro que sí. ¿Has venido de *Annual*? Desde más allá de las montañas todo está sembrado de hombres con las cabezas rotas, con las tripas al aire. Cada uno tiene su familia, sus amigos, y esa sangre traerá más sangre; acuérdate que te lo dice un veterano.”

Fuente: Ramón J. Sender, *Imán*, publicada en 1930.

CUESTIÓN 3. Tema (4 puntos). El alumnado elegirá un tema de entre los dos propuestos:

- Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo sistema político (1874-1902)
- La Segunda República (1931-1936)

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

CUESTIÓN 1. Pregunta para razonar (2 puntos). El derecho al voto.

- Analiza la evolución del sufragio censitario al universal (1 punto).
- Introduce la perspectiva de género (0,5 puntos).
- Destaca el papel de la Constitución de 1978 (0,5 puntos).

La historia del derecho al voto en España durante los siglos XIX y XX refleja un proceso complejo de avances y retrocesos en la lucha por la representación política y la igualdad de derechos. Con la excepción de la Constitución de 1812, el **sufragio censitario** fue el sistema de voto adoptado por las primeras constituciones españolas. Durante el siglo XIX, el poder político estaba en manos de una élite que mantenía el control sobre el sistema electoral, limitando así la participación popular. Este sistema concedía el derecho al voto solo a los ciudadanos que cumplían ciertos requisitos económicos y sociales, lo que excluía a las clases humildes. La **Ley Electoral progresista de 1837** amplió el sufragio censitario, reduciendo las exigencias económicas. **(0,5 puntos)**

El contexto cambió radicalmente tras la Revolución Gloriosa de 1868, que derrocó a Isabel II. En este marco, se promulgó la **Constitución de 1869**, que introdujo el **sufragio universal masculino** por primera vez en España. Esta constitución representó un avance significativo ya que permitió a todos los hombres mayores de 25 años participar en las elecciones, sin distinción de clase. Sin embargo, la experiencia fue efímera; la inestabilidad política, las divisiones entre liberales y conservadores y el breve periodo de la I República (1873-1874) condujeron a la **Restauración**, que repuso el **sistema censitario** en la Constitución de 1876. Años más tarde, la **Ley Electoral de 1890** instauraba en España el sufragio universal masculino (para los varones de más de 25 años). **(0,5 puntos)**

El **movimiento sufragista** cobró fuerza a inicios del siglo XX en un contexto de creciente conciencia social y política. Durante la **Segunda República** (1931-1936), se logró un avance significativo, ya que la **Constitución de 1931** incluyó el **sufragio universal**, que garantizaba el derecho al voto a todos los ciudadanos, tanto hombres como mujeres. Este punto merece especial atención la labor de Clara Campoamor. Esta fue una victoria histórica. Las primeras elecciones con sufragio universal se celebraron en noviembre de 1933, seguidas de las de febrero de 1936. **(0,5 puntos)**

Sin embargo, tras la Guerra Civil, se impuso la dictadura franquista, que restringió el derecho al voto. No se recuperó la situación previa a 1936 hasta la llegada de la democracia, cuando se restauró el **sufragio universal** en la **Constitución de 1978**, que garantiza el derecho al voto a todos los ciudadanos mayores de 18 años, consolidando así un sistema democrático en el que la participación política es un derecho fundamental. **(0,5 puntos)**

CUESTIÓN 2. Fuente Histórica. (4 puntos). Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los dos propuestos:

Ejercicio 1



Fuente: Intento de golpe de Estado en España, 1981 (Manuel Pérez Barriopedro, Agencia EFE).

1. Clasifica la imagen e indica sus destinatarios **(1 punto)**.

La primera imagen se corresponde con una fuente primaria de carácter periodístico que tiene como objetivo informar al público del golpe de Estado.

2. ¿Qué representa el fotógrafo con esta imagen? **(1 punto)**.

El fotógrafo captura el momento en el que el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero sube a la tribuna para dar un golpe de Estado el 23 de febrero de 1981. En la imagen aparecen

varios Guardias civiles tomando el control del Congreso de los diputados y amedrentando a los diputados allí presentes.

3. Compara la imagen que has trabajado arriba con la que aparece al dorso respondiendo a estas dos cuestiones:

- 3.1. Identifica brevemente el periodo histórico al que pertenecen cada una **(1 punto)**.

La primera imagen se corresponde al contexto de la Transición. Aprobada la Constitución por referéndum había ganado las elecciones la UCD y Adolfo Suárez formó gobierno hasta su dimisión el 29 de enero. El golpe se produjo en un momento de debilidad gubernamental, crisis económica y escalada terrorista. La segunda imagen se corresponde al golpe que cierra el conocido como Sexenio democrático y, de forma más precisa, la Primera República española. Este fue un período de aperturismo, reforma y democratización de España. La República estuvo atravesada por tensiones entre unionistas y federalistas, la Tercera guerra carlista (1872-1876), insurrección cantonalista y la Guerra de Cuba.

- 3.2. Compara ambos golpes de Estado a través de estas imágenes y analiza sus consecuencias **(1 punto)**.

Mientras que el primer golpe fracasó y acabó reforzando la democracia, el segundo puso fin a la experiencia republicana y sentó las bases para el régimen de la Restauración. Reflejan pues dos momentos diferentes en la intervención militar en la vida pública de España.



Fuente: Grabado que muestra a las fuerzas de Pavía desalojando el hemiciclo de las Cortes.
Le Monde Illustré, 10 de enero de 1874.

Ejercicio 2

“Soldados, mi amor hacia vosotros es grande. Por lo mismo yo no podía consentir, como jefe vuestro, que se os alejase de vuestra patria, en unos buques podridos, para llevaros a hacer una guerra injusta al nuevo mundo; ni que se os compiliese a abandonar vuestros padres y hermanos, dejándolos sumidos en la miseria y opresión [...]. Sí, a vosotros os arrebatan del paterno seno, para que en lejanos y opuestos climas vayáis a sostener una guerra inútil, que podría fácilmente terminarse con solo reintegrar en sus derechos a la Nación española. La Constitución, sí, la Constitución, basta para apaciguar a nuestros hermanos de América.”

Fuente: Proclama de Rafael del Riego (Las Cabezas de San Juan, 1 de enero de 1820)

1. Clasifica el texto e indica sus destinatarios **(1 punto)**.

El texto se trata de una fuente primaria, es una proclama para levantar a las tropas acantonadas en Cabezas de San Juan y proclamar la Constitución de 1812. Sus destinatarios son, en primer lugar, los militares y, en segundo lugar, la opinión pública española ante la cual se justifica su autor.

2. Sintetiza las ideas del texto **(1 punto)**.

El texto justifica el pronunciamiento por la precaria situación del ejército que se va a mandar a América, la situación de opresión política desde la restauración de 1814 y sus consecuencias sobre las familias de los soldados que van a marchar a una guerra muy lejana que podría solucionarse restaurando la Constitución de 1812.

3. Compara el texto que has trabajado arriba con el que aparece más abajo respondiendo a estas dos cuestiones:

- 3.1. Identifica brevemente el periodo histórico al que pertenecen cada uno **(1 punto)**.

El primer texto se corresponde con el pronunciamiento que daría lugar a la proclamación por segunda vez de la Constitución de 1812 y el Trienio liberal.

El segundo texto hace referencia al contexto de las críticas suscitadas por la Guerra del Rif y de forma más concreta al desastre de Annual.

3.2. Argumenta: ¿Qué papel desempeñó el descontento militar en estos dos momentos? (1 punto).

En el primer texto se puede apreciar cómo el descontento del ejército que iba a ser enviado a la guerra de la Independencia americana fue el motor de un pronunciamiento militar, mientras que, en el segundo caso, la Guerra del Rif produjo un gran descontento entre las clases populares tanto por la brutalidad de la guerra como por el injusto sistema de reclutamiento. Entre otras razones, el golpe de Primo de Rivera se produjo para evitar que se discutieran las responsabilidades de Annual en las Cortes.

“Yo voy a reventar. ¿Oyes? Pero si creen que después nadie va a acordarse de nosotros, se van a llevar buena sorpresa. Te juro que sí. ¿Has venido de *Annual*? Desde más allá de las montañas todo está sembrado de hombres con las cabezas rotas, con las tripas al aire. Cada uno tiene su familia, sus amigos, y esa sangre traerá más sangre; acuérdate que te lo dice un veterano.”

Fuente: Ramón J. Sender, *Imán*, publicada en 1930.

CUESTIÓN 3. Tema (4 puntos). El alumnado elegirá un tema de entre los dos propuestos:

- Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo sistema político (1874-1902)
 - **Introducción:** restauración de la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII. Preparada por Antonio Cánovas del Castillo (Manifiesto de Sandhurst) y facilitada por el golpe del General Martínez Campos. **(hasta 0,25 puntos)**
 - **Visión general:** supone un largo período de estabilidad política con predominio de los valores conservadores de orden, propiedad y monarquía. Se trataba de crear un sistema político compartido por todos los sectores burgueses a los que se asegura un cierto margen de libertad de expresión y de pluralismo, mientras se producía la exclusión de los sectores populares de la vida política, buscando reafirmar el peso de las instituciones tradicionales (nobleza e Iglesia) frente al legado de radicalismo e inestabilidad del Sexenio. **(hasta 0,5 puntos)**
 - **Descripción de las bases institucionales y jurídicas del sistema, cimentado en la nueva Constitución de 1876,** muestra del liberalismo doctrinario. Sus rasgos fundamentales: sufragio censitario (desde 1890 sufragio universal masculino) y soberanía compartida entre la Cortes y el rey. El monarca, constituido como poder moderador, goza de amplios poderes (derecho de veto, nombramiento de ministros, potestad de convocar, suspender o disolver las Cortes...), mientras que las Cortes son bicamerales (Congreso y Senado). Se proclama la confesionalidad católica del Estado, aunque se toleran otras creencias. Y se expresa una prolija declaración de derechos, cuyo contenido, debía ser concretado en leyes posteriores. El sistema de gobierno se basa en el bipartidismo y en la alternancia de poder (“turnismo”) de los dos grandes partidos dinásticos (Conservador de Cánovas y Liberal de Práxedes Mateo Sagasta). El turno se garantiza con el fraude electoral, manejado por los caciques locales mediante la compra del voto o la coacción. Estas características marcan el sistema, que se consagra con la expresión de Joaquín Costa de “Oligarquía y caciquismo” como descripción de un régimen estable, pero corrupto en sus raíces y cuya alternancia partidaria y marco legal liberal encubren la dificultad de una participación política real de la población. **(hasta 1,25 puntos)**
 - **Principales hitos políticos del periodo y alternancia entre conservadores y liberales.** El Partido Conservador de Cánovas se mantuvo en el gobierno entre 1875 y 1881, cuando Sagasta formó un primer gobierno liberal. En 1884 Cánovas regresó al poder, pero el temor a una desestabilización del sistema tras la muerte de Alfonso XII (1885) provoca el Pacto del Pardo, que consagra el turno. Durante la regencia de su viuda, María Cristina de Habsburgo-Lorena, el Partido Liberal gobierna durante más tiempo, desarrollando una importante obra reformista entre 1885 y 1890 (Ley de Asociaciones, 1887; abolición de la esclavitud, 1888; introducción de juicios por jurados; nuevo Código Civil, 1889; reformas hacendísticas y militares; e implantación del sufragio universal masculino, 1890). En la última década se mantuvo el turno pacífico. En 1897 moría asesinado Cánovas, mientras que el personalismo del sistema empezaba a provocar disidencias internas y la descomposición progresiva de ambos partidos. La oposición al sistema político viene representada por el carlismo (derrotado una vez más en 1876), los republicanos (divididos), los nacientes nacionalismos periféricos (Cataluña, País Vasco...) y el movimiento obrero (anarquismo y socialismo), relegados a la oposición sin que llegaran a tener fuerza parlamentaria suficiente y perseguidos intermitentemente. **(hasta 1,25 puntos)**
 - En **1898**, la pérdida de las últimas colonias españolas (Paz de París), Cuba –tras la Paz de Zanjón (1878) se había producido la Guerra Chiquita (1879) y el Grito de Baire (1895) hasta la guerra hispano-norteamericana de 1898– y Filipinas, sumió a la Restauración en una grave crisis

política y moral, que resquebrajó los fundamentos del sistema y planteó la necesidad de realizar un proceso de reformas que modernizara al país y que se concreta en el regeneracionismo. **(hasta 0,5 puntos)**

- **Conclusiones:** esbozar los motivos que llevaron a la crisis de la Restauración. **(hasta 0,25 puntos)**.

– La Segunda República (1931-1936)

- **Introducción:** breves líneas donde se fijan los antecedentes (gobiernos Berenguer y Aznar; Pacto de San Sebastián; sublevaciones de Jaca y del aeródromo de Cuatro Vientos). **(hasta 0,25 puntos)**
- **Caída de Alfonso XIII y proclamación de la Segunda República** tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Inicios del régimen. Elecciones a Cortes Constituyentes. Figuras más relevantes (Presidente Niceto Alcalá Zamora, Presidente del Consejo Manuel Azaña). **(hasta 0,75 puntos)**
- **Bienio Reformista (1931-1933):** aprobación de la Constitución de 1931 (libertad religiosa, concesión del voto a la mujer, libertad de expresión, asociación, reunión, derecho de autonomía de las regiones, separación Iglesia-Estado...). El gobierno presidido por Azaña realiza importantes reformas, pese al impacto de la crisis económica (1929): reforma religiosa (divorcio, matrimonio civil, secularización de cementerios...), reforma militar (retiro voluntario, supresión de las capitanías y de la Academia General militar...), reforma agraria (Ley de Reforma Agraria...), reformas sociales (seguros sociales, reducción de la jornada laboral...), reforma de la educación (nuevas escuelas, incremento del número de maestros, misiones pedagógicas...) y reforma territorial del Estado (estatutos de autonomía de Cataluña y luego País Vasco). Intento golpista de Sanjurjo y reorganización de las fuerzas conservadoras. **(hasta 1 punto)**
- **Bienio Rectificador (1933-1935):** elecciones de 1933 y triunfo de la CEDA y del Partido Republicano Radical, que inicia una marcha atrás en las reformas del período anterior y excarcela a los militares sublevados en 1932 (Sanjurjo). En octubre de 1934 se produce un movimiento revolucionario (Madrid, País Vasco y sobre todo Asturias) y la Generalitat de Cataluña proclama el Estado catalán dentro de una República Federal española. Detenciones y represión. Polarización política. **(hasta 1 punto)**
- **Elecciones y triunfo del Frente Popular (febrero 1936).** Amplia alianza de izquierdas frente a una derecha crecientemente fascistizada. Amnistía para los condenados por Octubre de 1934 y recuperación de las reformas del Bienio Reformista (educación, reforma agraria, estatuto catalán...). Azaña, nuevo presidente de la República. Conspiraciones antirrepublicanas y aumento de la tensión política. **(hasta 0,75 puntos)**
- **Conclusiones:** valoración (reformas republicanas modernizadoras y resistencia a las mismas por parte de los sectores privilegiados). Golpe de Estado del 18 de julio contra el gobierno republicano, que provoca la Guerra Civil. **(hasta 0,25 puntos)**